



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

RESOLUCIÓN N° 087/2.019.-

Montecarlo, Misiones, 27 de Noviembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 30 de Noviembre, finaliza el período de Sesiones Ordinarias de este Cuerpo Legislativo, acorde lo determinado en el art.59 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Montecarlo;

Que, el Artículo 46° del reglamento Interno del HCD, prevé la posibilidad de prorrogar las Sesiones Ordinarias.

Que, existen temas pendientes de resolución, en seno de este HCD, que ameritan determinación legislativa, Presupuesto e Impositiva 2020.

Que, la presente medida se ha asumido por unanimidad, según consta en Acta N° 37/19 de fecha 27/11/19.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MONTECARLO MNES.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR, el período legislativo de Sesiones Ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante, **Fijándose el día 04 de diciembre del año en curso como ultima Sesión Ordinaria del Cuerpo Colegiado.**- - - - -

ARTICULO SEGUNDO: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), a los medios masivos de comunicación y Cumplido, **ARCHÍVESE.**- - - - -